



DECRETO Nº 562 /2016

Vista la necesidad de contratar la dirección de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra de URBANIZACION EN CL FUENTE DE MELIDA incluido en Planes Provinciales 2016 , procede formalizar la adjudicación del contrato de *servicios* para tal fin , por un importe de 612,78€ más IVA que asciende a la cantidad de 128,68€ (Importe **total 741,46 €**)

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular el art. 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la cuantía de los contratos menores de servicios,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la legislación de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios para **dirección de obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra de URBANIZACION EN CL FUENTE DE MELIDA** incluido en Planes Provinciales 2016 a **D. LUIS MAISUECHE ARRILLAGA** con DNI 15931124J por importe de **741,46 € IVA incl.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 1531 61903 del vigente Presupuesto

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel a 19 de octubre de 2016

EL ALCALDE,

Fdo. Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo: Isabel García León